



# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

Nombre: Jose Antonio Garibay Palacios  
Teléfono: 3411078046  
Dirección:

Num de servicio: 510201002514  
Fecha: 5 de Noviembre de 2024  
Potencia: 4.44 kW  
Tarifa: 1B

HOY CONSUMES SIN PANELES **870 kWh** (promedio bimestral) y pagas a CFE \$ **2,567**

TU PRODUCCIÓN CON **8** PANELES **1,264 kWh** y pagarás a CFE \$ **54**

TE AHORRARÁS **97.90 %** AL BIMESTRE \$ **2,513**

Pagas  
actualmente  
a la compañía  
de energía  
**\$15,402.00 MXN**

AL AÑO

Con paneles  
solares pagarás  
al año  
**\$327.00 MXN**

Tu ahorro  
económico anual  
**\$15,076.00 MXN**

# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

RETORNO DE  
inversión

**5.5 AÑOS**

POTENCIA  
Módulos

**555 W**

CANTIDAD  
de módulos

**8**

AREA

**22.4 m<sup>2</sup>**

TASA INTERNA  
de retorno

**18.2 %**

INCENTIVO  
fiscal



Folio No # 20240137

**BUENO: ECONOMICO, GARANTIZADO**

Cant.	Concepto	Precio	Total
8	PANEL O MÓDULO FOTOVOLTAICO MONO-CRISTALINO CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES MÁS EXIGENTES A NIVEL MUNDIAL . (GARANTÍA DE POTENCIA DE 25 AÑOS)		
1	INVERSOR PARA INTERCONEXIÓN A RED		
1	ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE Y TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS		
8	MANO DE OBRA SISTEMA INTERCONECTADO		
8	MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO TIERRAS Y PROTECCIONES, CONECTORES MC4, CAJA DE FUSIBLES, DE ACUERDO A NORMA		
8	TORNILLERÍA, TAQUETES Y BROCAS, ÀNGULO, SILICÒN		
1	LEVANTAMIENTO, PROYECTO, DIAGRAMA UNIFILAR		
8	MATERIALES VARIOS		
1	GESTIÓN ANTE CFE.		
0	FLETE INCLUIDO		
1	BUENO; ECONÓMICO GARANTIZADO		

Subtotal \$ 83,000.00

**TOTAL (MXN) \$ 83,000.00**

ADVERTENCIA: UNA VEZ ACEPTADO EL PRESUPUESTO, SE DESCRIBIRÁN LAS MARCAS, CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS



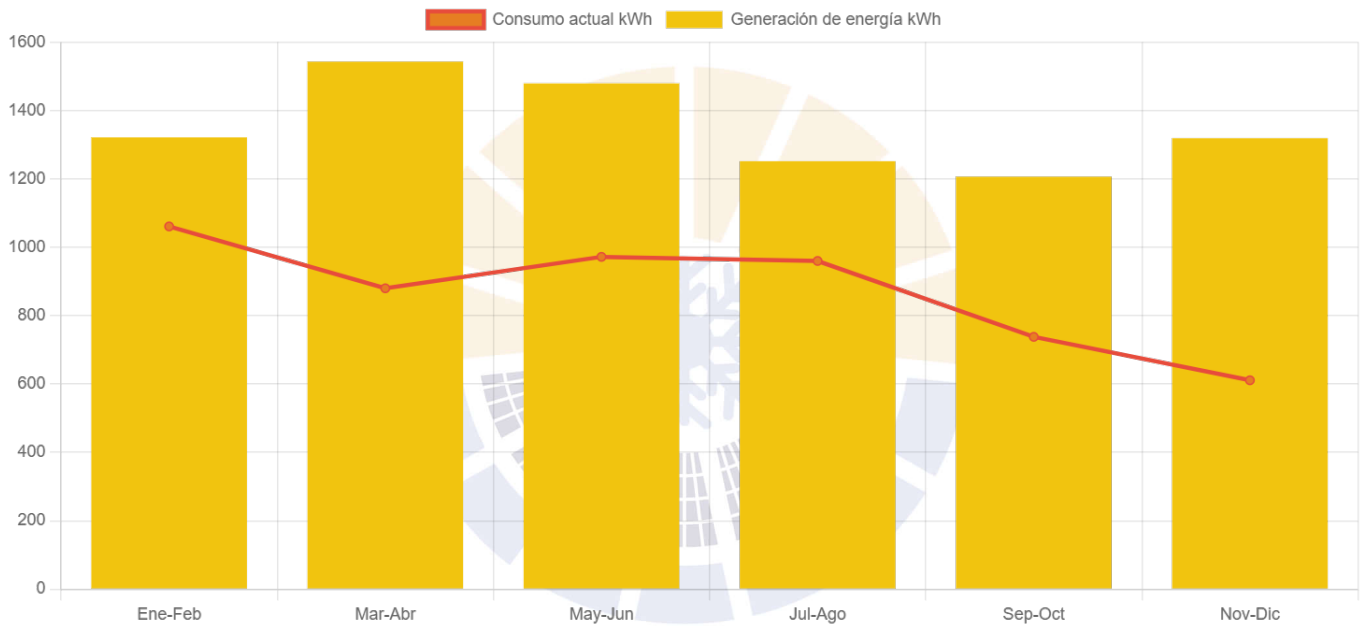
## RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 15,402.00	\$ 327.00	\$ 0.00	\$ 15,076.00	\$ 15,076.00	\$ -67,924.00
2	\$ 15,864.06	\$ 336.81	\$ 0.00	\$ 15,528.28	\$ 15,528.28	\$ -52,395.72
3	\$ 16,339.98	\$ 346.91	\$ 0.00	\$ 15,994.13	\$ 15,994.13	\$ -36,401.59
4	\$ 16,830.18	\$ 357.32	\$ 0.00	\$ 16,473.95	\$ 16,473.95	\$ -19,927.64
5	\$ 17,335.09	\$ 368.04	\$ 0.00	\$ 16,968.17	\$ 16,968.17	\$ -2,959.47
6	\$ 17,855.14	\$ 379.08	\$ 0.00	\$ 17,477.22	\$ 17,477.22	\$ 14,517.75
7	\$ 18,390.79	\$ 390.46	\$ 0.00	\$ 18,001.53	\$ 18,001.53	\$ 32,519.28
8	\$ 18,942.52	\$ 402.17	\$ 0.00	\$ 18,541.58	\$ 18,541.58	\$ 51,060.86
9	\$ 19,510.79	\$ 414.23	\$ 0.00	\$ 19,097.83	\$ 19,097.83	\$ 70,158.68
10	\$ 20,096.12	\$ 426.66	\$ 0.00	\$ 19,670.76	\$ 19,670.76	\$ 89,829.44
11	\$ 20,699.00	\$ 439.46	\$ 0.00	\$ 20,260.88	\$ 20,260.88	\$ 110,090.33
12	\$ 21,319.97	\$ 452.64	\$ 0.00	\$ 20,868.71	\$ 20,868.71	\$ 130,959.04
13	\$ 21,959.57	\$ 466.22	\$ 0.00	\$ 21,494.77	\$ 21,494.77	\$ 152,453.81
14	\$ 22,618.36	\$ 480.21	\$ 0.00	\$ 22,139.61	\$ 22,139.61	\$ 174,593.42
15	\$ 23,296.91	\$ 494.62	\$ 0.00	\$ 22,803.80	\$ 22,803.80	\$ 197,397.23
16	\$ 23,995.81	\$ 509.46	\$ 0.00	\$ 23,487.92	\$ 23,487.92	\$ 220,885.14
17	\$ 24,715.69	\$ 524.74	\$ 0.00	\$ 24,192.55	\$ 24,192.55	\$ 245,077.70
18	\$ 25,457.16	\$ 540.48	\$ 0.00	\$ 24,918.33	\$ 24,918.33	\$ 269,996.03
19	\$ 26,220.87	\$ 556.70	\$ 0.00	\$ 25,665.88	\$ 25,665.88	\$ 295,661.91
20	\$ 27,007.50	\$ 573.40	\$ 0.00	\$ 26,435.86	\$ 26,435.86	\$ 322,097.77
21	\$ 27,817.73	\$ 590.60	\$ 0.00	\$ 27,228.93	\$ 27,228.93	\$ 349,326.70
22	\$ 28,652.26	\$ 608.32	\$ 0.00	\$ 28,045.80	\$ 28,045.80	\$ 377,372.50
23	\$ 29,511.82	\$ 626.57	\$ 0.00	\$ 28,887.17	\$ 28,887.17	\$ 406,259.67
24	\$ 30,397.18	\$ 645.36	\$ 0.00	\$ 29,753.79	\$ 29,753.79	\$ 436,013.46
25	\$ 31,309.09	\$ 664.72	\$ 0.00	\$ 30,646.40	\$ 30,646.40	\$ 466,659.87

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## GENERACIÓN DE ENERGÍA



	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre
Generación de energía	1,321.5	1,543.0	1,479.3	1,251.7	1,206.5	1,319.0
Consumo actual	1,061.0	880.0	972.0	960.0	738.0	611.0

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN

- 1 VIGENCIA DE COTIZACION:** Cotización válida por 10 días hábiles. Después de este tiempo, los precios pueden cambiar sin previo aviso
- 2 CONDICIONES DE PAGO:** Se pagará el 60% por concepto de anticipo al contratar el 35% al término de la instalación y el 5% restante a la conclusión de la gestión del proyecto ante la CFE.
- 3 ENTREGAS Y RESGUARDOS:** Las entregas se realizarán conforme el programa de trabajo, los equipos y materiales entregados quedarán bajo el resguardo y responsabilidad del cliente en tanto se concluya la instalación y entrega final.
- 4 CANCELACIONES:** Una vez contratado el proyecto y pagado el 60% de anticipo, no se admiten cancelaciones ni devoluciones, salvo un cargo del 20% del total del anticipo por gastos operativos.
- 5 COSTOS ADICIONALES:** El proyecto NO prevé costos o gastos adicionales, en caso de requerirse una estructura especial para librar algún obstáculo o reforzar alguna zona, o algún trabajo de instalación eléctrica especial, se cotizará por separado y se dará a conocer previamente el presupuesto para su aprobación.
- 6 ADVERTENCIA:** El cambio del medidor bidireccional, corresponde a una tarea 100% realizada, Por la CFE, por lo que no tenemos control de los tiempos y no podemos garantizar una fecha de cambio.

## GARANTÍAS

<b>5 AÑOS</b> En instalación y estructura 	<b>10 AÑOS</b> En inversor central contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En micro inversores contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En paneles solares contra defectos de fábrica 	<b>25 AÑOS</b> En producción de energía al 84% 
---	---	---	---	--



Características principales para el suministro, instalación y **puesta en operación de equipo fotovoltaico para la generación de electricidad** incluyendo la tramitología ante la CFE contemplando todo lo que se indica a continuación:

#### SISTEMA FOTOVOLTÁICO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

¿Cómo funciona un equipo modular de paneles fotovoltaicos interconectados a la red de CFE?

Un sistema interconectado a la red de CFE está diseñado para **que la energía captada por los paneles fotovoltaicos se lleve a un inversor que tiene la tarea de convertir la DC corriente directa a AC corriente alterna, esta se inyecta y almacena en la red de CFE, contabilizando por medio de un medidor bidireccional suministrado por la CFE.**

**La energía almacenada en la red de CFE se extrae de ahí mismo** y se usa como en cualquier instalación convencional.

**Al final de cada periodo de facturación, se efectúa un balance entre la energía consumida y la energía inyectada a la red, las diferencias en más o menos en el consumo se compensan en cada periodo de facturación**

**Si el consumo fue mayor a la producción del sistema, la factura será solo por la diferencia. Si el consumo es menor a la cantidad producida por el sistema, los KWh producidos de más, se pueden consumir dentro de los siguientes 12 meses.**

Por lo tanto, en **GRUPO FRECESOL calculamos los paneles fotovoltaicos necesarios, para lograr el 98% de la demanda total energética** obtenida del hábito de consumo promedio de cada proyecto.

**Con este modelo se podrá ahorrar como mínimo el total del consumo requerido por la localidad correspondiente, es decir, suficiente energía para obtener un ahorro de más del 95%, mensual, sobre el gasto esperado y sobre todo podrá regresar a la tarifa normal de bajo consumo, gracias al nuevo contrato de fuente renovable.**

**A nivel federal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) estipula que los contribuyentes que inviertan en equipo para la generación de energías renovables pueden ser deducidos al 100%.**

**Inclusive si requiere cambiar de domicilio, puede ser reubicado fácilmente.**

**Beneficia también a tener una temperatura más agradable dentro de las instalaciones ya que evitará que impacte directamente el sol en la azotea de su domicilio.**

CFE no pagará por los excedentes de energía.

**Nuestros paneles cuentan con certificación, que son las más exigentes a nivel mundial: IEC61215(2016), IEC61730(2016), IEC 62941: 2019, IEC62716, IEC 60068-2-68, IEC 62804, IEC 61646, IEC 61701, ISO14001: 2015, ISO9001:2015, ISO45001: 2018, ISO 14025.**